

CONSIDERANDO

Que el profesor MIGUEL NAPOLEÓN MUÑOZ MARTINEZ, por más de cuatro décadas ha sido un puntal en la construcción de espacios educativos en beneficio del desarrollo intelectual de la niñez del cantón Cañar;

Que la tarea cumplida por el profesor Miguel Napoleón Muñoz Martínez, mereció el reconocimiento de las autoridades que regentan la educación en el Ecuador, la Municipalidad de Azogues, la Unión Nacional del Educadores y la Sociedad Civil en general.

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exteriorizar el reconocimiento del Congreso Nacional al maestro y distinguido benefactor.

El señor GALO ORDÓÑEZ GARATE, diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LÚGERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL